



San José, 2 febrero 2022

### **ECA-AI-10-2022**

Dra./Ing. Paola Vega Castillo  
Presidenta Junta Directiva  
Ente Costarricense de Acreditación

### **ASUNTO: Actas Comisión Acreditación cierre 2021 y apertura 2022**

Reciba un cordial saludo. La Auditoría Interna, en cumplimiento del plan de trabajo que se desarrolla en el ECA, se procedió a validar el cierre y apertura de las actas de la Comisión de Acreditación correspondiente al 2021 y 2022.

### **Normativa vinculante**

- a) Norma de Control Interno Sector Publico 4.4.4 Libros Legales indica: *“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia. “*
- b) Ley 8292 artículo 22 Competencias de la Auditoría Interna inciso e) indica: *“Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno”.*

Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

1. Validar el consecutivo de las actas y que estén firmadas.
2. Validar la integridad y disponibilidad de las actas.
3. Elaboración de acta cierre 2021 de actas Comisión Acreditación.
4. Elaboración de acta apertura 2022 Comisión Acreditación.
5. Seguimiento informe Auditoria No. AI-52-2021.

### **Conclusiones**

I.Las actas de la Comisión de Acreditación son llevadas en formato electrónico (pdf) con firma digital y guardadas en el Google Workspace. Del periodo 2021 se revisaron 35 actas, cuya última sesión fue el 17 diciembre 2021.

# Ente Costarricense de Acreditación

## Auditoría Interna

Tel 2221 7222

Avenida 2, Calle 32 contiguo a la Embajada de España.

San José, Costa Rica.



II.La Comisión de Acreditación sesiona el 7 de enero, siendo esta la primera acta del 2022.

III.Para validar el proceso de cierre y apertura participó Kattia Vargas Asistente de la Comisión de Acreditación y el Auditor Interno.

IV.La legalización de libros forma parte de los mecanismos que permiten dar fe de la oficialidad de ciertos actos de la administración pública. En ese tanto, el objetivo principal de la función es proporcionar una garantía razonable de la autenticidad de los actos registrados y de la información contenida en el libro respectivo.

V.La Norma de Control Interno 5.5 Archivo Institucional indica “El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben implantar, comunicar, vigilar la aplicación y perfeccionar políticas y procedimientos de archivo apropiados para la preservación de los documentos e información que la institución deba conservar en virtud de su utilidad o por requerimiento técnico o jurídico”.

Cordialmente,

**Edilberto Durán Rodríguez**  
**Auditor Interno**  
**Ente Costarricense de Acreditación**

c.c Dr-Ing Fernando Vázquez Dovale Gerente General  
Kattia Vargas, Asistente Comisión Acreditación  
Miembros Comisión Acreditación

archivo